

ante maravillas

SEDO CUARTO, VENITE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA. Y



Labienolario. Acordo para dar Real Cedula
alas Abocadas Tutadoras de esta Ciudad para q. envid
una copia de las solitudes de la parte de forma lo q. el
ofuerca. Teniente licenzia de todo se resolva lo
combeniente.

Papel de Intero. Dize Papel de Intendente visto veinte y cinco
cobre aloranto con
torredon. el proximo octubre relativo alas exempciones de Alca
miento de los Individuos del Arte de Torredon y f.
y q. en las 2. Zedulas expedidas en la unta.
como lo tiene manifestado en otras ocasiones. Y en en
largo por el Comisario de Guerra el Sr. D. Antonio Parra
se ha hecho un p. la carga a D. N. Oficial de
mismo Arte despachando la Coleta por lo q.
concluye que verificandose otro ejemplo de igual
Naturalera, e vera en la venible prevision de repre
rentarlo a tribuna superior donde corresponde para
quetome la providencia q. estime por combeniente
Con lo mas q. conviene de lo Papel el qual veley

